



**AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO**

Pza.Constitución,1

14206 **Valsequillo** (Córdoba)

## **COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

**D<sup>a</sup>. ANA MARIA SÁNCHEZ ROSA**, con DNI nº. 75710037V en representación del AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO con CIF nº. P-1406400-J ubicado en Pza. De la Constitución n.º 1 de Valsequillo (Córdoba), en calidad de representante legal.

Declara su compromiso en el desarrollo e implantación de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciéndolo como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio, que establece la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y las posteriores modificaciones del Real Decreto-ley 6/2019, del 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Será de aplicación también, el Real Decreto 901/2020 y el Real Decreto 902/2020, del 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y establece la obligatoriedad igualdad retributiva entre mujeres y hombres, respectivamente.*

Los principios enunciados, se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de igualdad concretas, tales como la propia implantación de un Plan de Igualdad, que supondrá una serie de mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en el AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

De igual modo, y bajo el compromiso con la Responsabilidad Social que la Empresa tiene asumido, son varias las acciones recogidas en este contexto que tratarán de identificar, para más adelante actuar, si fuera necesario, contra las posibles brechas identificadas que pudieran existir entre las trabajadoras y trabajadores de la Organización.

Código seguro de verificación (CSV):

**92D7 6EC0 5B9B 5177 6E11**



(92)D76EC05B9B51776E11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa ,Doña SANCHEZ ROSA ANA MARIA el 09-01-2024



## AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO

Pza.Constitución,1

14206 **Valsequillo** (Córdoba)

Para llevar a cabo este propósito se contará la Representación Legal de Trabajadores y Trabajadoras, no sólo en el proceso de negociación colectiva, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, sino en todo el proceso de desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad.

Además, se constituirá una Comisión de seguimiento para velar por el desarrollo y evaluación de las mencionadas medidas de igualdad.

Finalmente, queremos transmitir nuestro apoyo más sincero y disposición a empresas, asociaciones, colectivos y entorno social en general, animando a que traten de aportar, con su trabajo y esfuerzo diario, medidas concretas que consigan terminar con las diferencias entre mujeres y hombres.

En Valsequillo, (fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**92D7 6EC0 5B9B 5177 6E11**



(92)D76EC05B9B51776E11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.valsequillo.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Alcaldesa ,Doña SANCHEZ ROSA ANA MARIA el 09-01-2024